RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE UN PUESTO DE BASE DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS, CON NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO/A PARA UNA INTERINIDAD VACANTE.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE UN PUESTO DE BASE DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS, CON NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO/A TEMPORAL,** publicadas en la página web del Servicio Andaluz de Salud con fecha 8 de octubre de 2024 y con código 9334 esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar **DESIERTA** la convocatoria para la cobertura provisional de un puesto base de Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Ergonomía y Psicosociología Aplicada, para el Hospital Universitario Costa del Sol y sus Centros Adscritos, debido a que el candidato/a seleccionado/a ha renunciado al puesto que se ofertaba.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la página web del SAS y en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
COSTA DEL SOL DE MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Fdo. Antonio Cansino Osuna

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS, así como en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol la presente resolución.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE MARBELLA
Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Fdo. José Antonio Corpas Jiménez

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNKK7XCWYH2EFW3CVMH9RMPN2F	PÁG. 1/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmV85GT77CEE8C9EH6A3DT425NT	PÁG. 1/1